TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-2aS-56**
Rubro: **DESECHAMIENTO A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, POR ACUERDO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR.- EL RECURSO DE RECLAMACIÓN ES IMPROCEDENTE PARA IMPUGNARLO.-**

En términos del artículo 62 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, sólo será procedente el recurso de reclamación si éste se intentó en contra de sentencias interlocutorias que concedan o nieguen la suspensión definitiva, por lo que deberá considerarse improcedente este medio de defensa si el recurrente lo intenta en contra del acuerdo del Magistrado Instructor que desechó la solicitud de suspensión del acto impugnado, al no darse los supuestos legales para la procedencia de este recurso.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/27/2010)

PRECEDENTES:

V-P-2aS-615
Recurso de Reclamación Núm. 1799/06-03-01-9/946/06-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de febrero de 2007, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Elda Hernández Bautista.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de febrero de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época, Año VII. No. 75. Marzo 2007. p. 241

V-P-2aS-660
Recurso de Reclamación Núm. 1806/06-03-01-5/978/06-S2-06-05 [08].- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de abril de 2007, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretaria: Lic. Claudia Lucía Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 12 de abril de 2007)

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 76. Abril 2007. p. 387

V-P-2aS-752
Recurso de Reclamación Núm. 1777/06-03-01-5/976/06-S2-10-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de junio de 2007, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Isabel Messmacher Linartas.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de junio de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 79. Julio 2007. p. 304

V-P-2aS-775
Recurso de Reclamación Núm. 18961/06-17-01-1/541/07-S2-10-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de agosto de 2007, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Gabriela Badillo Barradas.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de agosto de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 102

VI-P-2aS-566
Recurso de Reclamación Núm. 7552/07-11-03-4/931/09-S2-06-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de abril de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de abril de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 32. Agosto 2010. p. 194

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el jueves veinticinco de noviembre de dos mil diez.- Firman para constancia, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 37. Enero 2011. p. 16